



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

2016 – “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

POSADAS, 22 ABR 2016

VISTO: El Expediente S01:0000809/2016, por el cual se eleva la Resolución Rectoral 0401/16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, que establece el monto en concepto de viático diario del Profesor Invitado de la UNaM; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza N° 054/12, regula todo lo atinente a los gastos por estadías de Profesores Invitados.

QUE, en la actualidad el importe vigente resulta insuficiente para cubrir los gastos de alojamiento y comida dado el incremento generalizado de los precios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 048/16, sugiriendo: “Aprobar la Resolución Rectoral N° 0401/16 para Profesores Visitantes incorporando a Profesores Invitados, por Pesos Novecientos (\$900.-)”

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/16, efectuada el día 20 de Abril de 2016 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

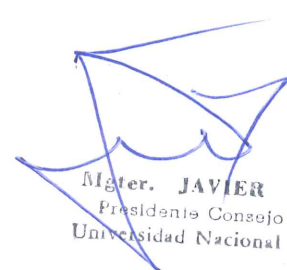
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0401/16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 31 de Marzo de 2016.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 050-16

HJF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones